



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro.GS-2022 - 002545 / RASES - GRUCO 3.1

Pereira, 24 de febrero de 2022

Capitán
SANDRA CAROLINA CHACÓN GÓMEZ
Jefe (E) Regional De Aseguramiento En Salud N°3
Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Informe Final y Recomendación de Adjudicación Proceso **PN RASES No. 3 MIC 008 2022**

Respetuosamente nos permitimos informar a mi capitán, que en el proceso PN RASES N°3 MIC 008 2022 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y QUINDIO" y cuyo valor procesal es de: CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00), para la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera: Para el GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: por un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$75.000.000) y para el GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO: Por un valor total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$25.000.000); amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF Nro. 22322 del 09 de febrero del 2022 y QUIPU N° 27 de la misma fecha.**

Que el día dieciséis (16) de febrero del presente año se realizó el cierre del proceso, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	GRUPO A OFERTAR	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ALERGOSALUD SAS	GRUPO 1	\$75.000.000	1%	01
ALERGOSALUD SAS	GRUPO 2	\$75.000.000	10%	01

Que teniendo en cuenta la forma de adjudicación establecida en la invitación del proceso PN RASES No 3 MIC 008 2022, la propuesta objeto de evaluación para el **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA y GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO** es la presentada por ALERGOSALUD SAS NIT 900.765.175-8, representada legalmente por el señor JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado con C.C 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C, siendo esta la entidad objeto de verificación por parte de los comités.

Que se realizó informe de verificación consolidado de fecha dieciocho (18) de febrero del 2022, publicándose en el portal único de Contratación SECOP II, especificando en dicho documento lo siguiente:

OFERENTE	GRUPO	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
ALERGOSALUD SAS	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ALERGOSALUD SAS	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez subsanado los documentos en el término establecido en la invitación, se publicó en el portal único SECOP II un **SEGUNDO INFORME** con fecha veintidós (22) de febrero de 2022 en el cual se estableció que el oferente ALERGOSALUD SAS NIT. 900.765.175-8 representada legalmente por el señor JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado con C.C 1026.272.551 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, toda vez que subsano todos los documentos de ambos grupos de los cuales carecía en la primera evaluación, adicional a esto, ofreciendo el menor precio a los ítems establecidos en el precio techo. Ajustándose así a las políticas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 y forma de adjudicación de la invitación, obteniendo el primer lugar en orden de elegibilidad, cabe resaltar la presentación de solo una entidad que fue la objeto en mención de las evaluaciones, cumpliendo esta entidad con los lineamientos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 DE 2015.

Así las cosas, el segundo informe consolidado de verificación se conserva como informe de verificación final, en el cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

GRUPO No. 01: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

OFERENTE	GRUPO	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
ALERGOSALUD SAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ÍTEMES CON EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO:

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO	ALERGOSALUD SAS (-1%)
1	860201B	PRUEBA INTRADEMICA DE ALERGIA	201.046	199.036
2	860202B	PRUEBA EPICUTANEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	260.016	257.416
3	860203B	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROLERGENOSALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	240.000	237.600
4	890225B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	57.432	56.858
5	890325B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	57.218	56.646
6	893910B	PRUEBA DE SENCIBILIZACION CON ALERGENO VIA ORAL (PROVOCACION)	266.253	263.590
7	991201B	INMUNOTERAPIA (HIPOSENCIBILIZACION CON ANTIGENOS) Incluye: PREPARACION, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS EXTRACTOS ELERGENICOS (AEROLERGENOS, PULGA INSECTOS, ENTRE OTROS)	216.545	214.380
8	991202B	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBCUTANEA	227.356	225.082
9	991203B	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBLINGUAL	214.862	212.713
10	860203B	PRUEBAS DE SENCIBILIZACION NCOC+	213.299	211.166
11	860202B	PRUEBA DE PARCHE	225.109	222.858
12	991202B	TRATAMIENTO INMUNOTERAPEUTICO (HIPOSENCIBILIZACION), MENSUAL, COMPLETO Incluye: PREPARACION-	212.818	210.690
13	992503B	APLICACIÓN DE MEDICAMENTO BIOLOGICO MONOQUIMIOTERAPIA	179.543	177.748
14	893910B	PRUEBA DE PROBOCACION ORAL	380.000	376.200

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

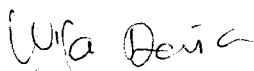
OFERENTE	GRUPO	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
ALERGOSALUD SAS	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

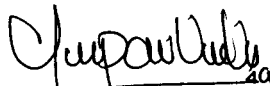
ÍTEMS CON EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO:

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO	ALERGOSALUD SAS (-10%)
1	991201B	INMUNOTERAPIA (HIPOSENCIBILIZACION CON ANTIGENOS) Incluye: PREPARACION, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS EXTRACTOS ELERGENICOS (AEROLERGENOS, PULGA INSECTOS, ENTRE OTROS)	200.573	180.516
2	890325B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	63.853	57.468
3	991202B	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBCUTANEA	224.856	202.370
4	860201B	PRUEBA INTRADEMICA DE ALERGIA	222.439	200.195
5	890225B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	68.735	61.861
6	860203B	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROLERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	206.949	186.254
7	860202B	PRUEBA EPICUTANEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	217.887	196.098
8	906834	INMUNOGLOBULINA E (ig) E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO.	80.000	72.000

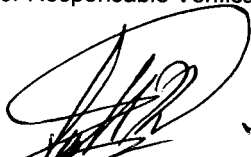
Conforme a lo anterior y siguiendo con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, podemos establecer que la oferta presentada por el oferente ALERGOSALUD SAS NIT. 900.765.175-8 representada legalmente por el señor JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado con C.C 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C, se encuentra en condiciones del mercado y satisface las necesidades de la unidad, por lo que **"RECOMENDAMOS"** a mi capitán, en su calidad de ordenador del gasto que dicha propuesta se halla en condiciones para la adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 3 MIC 008 2022**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y QUINDIO**. De acuerdo al cronograma de la invitación al proceso PN RASES No. 3 MIC 008 2022. se dará un día hábil contado a partir de la publicación en el Portal Único de Contratación, de la presente recomendación de Adjudicación.

Atentamente,


Patrullera **LUISA FERNANDA DEVIA MORALES**
Verificación Técnica



CPS-4 **MARILYN PAULINE URBINA URBINA**
Medico Auditor Responsable Verificación Técnica



PRS-13 **LUIS HERNANDO RINCÓN MARTÍN**
Contador Público Responsable Verificación Económica



CPS-4 **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL**
Abogado Responsable Verificación Jurídica



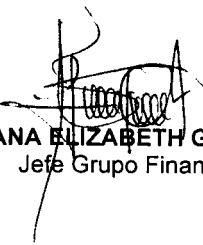
Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo Contratos



Intendente. **OSCAR ARGELIO DÍAZ MONTENEGRO**
Responsable planeación



Intendente **DIDIER ADÓLFO GONZALEZ DEVIA**
Responsable Asuntos Jurídicos



Capitán. **JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLOREZ**
Jefe Grupo Financiero